



Radicado N°: 680014189001-2022-00017-00
Proceso: EJECUTIVO (SIN SENTENCIA)
Demandante: COOMULFONCE
Demandados: LAURA JAZMÍN DUARTE OCHOA - YORKIS ÁNGEL MEJÍA

Al despacho con informe de la entidad financiera AV VILLAS S.A. Para proveer.

Bucaramanga, 3 de octubre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de las comunicaciones allegadas por la siguiente entidad bancaria:

- AV VILLAS S.A., quien allega al correo electrónico del juzgado, oficio informando que los demandados no poseen vínculo financiero con esa entidad. (Archivos 47 y 48)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Kilia Ximena Castañeda Granados
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76c94e1049dd9e09c25a481ad4f00b2b16dae2b3882ddc09531c14bfd4dd7ff**

Documento generado en 03/10/2022 08:30:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>